

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

Medellín, veintitrés (23) de febrero de Dos Mil veintiuno (2021)

<b>PROCESO</b>	Ejecutivo Mixto
<b>RADICADO</b>	05001-31-03-011-2010-00110-00
<b>DEMANDANTE</b>	RODOLFO GOMEZ RAIGOZA
<b>DEMANDADO</b>	AVILIO DE JESUS MARTINEZ QUINCHIA
<b>PROVIDENCIA</b>	<b>Auto 628 V</b>
<b>DECISIÓN</b>	Ordena remitir copia expediente digital

En vista del oficio 071 de fecha 26 de enero de 2021, allegado por parte del Juzgado Veintiseis Civil Municipal de Medellín, en el cual solicitan copia del expediente con radicado 05001-31-03-011-2010-00110-00 que actualmente se encuentra terminado por desistimiento tacito mediante auto de fecha 19 de noviembre de 2019.

Se ordena que por intermedio de la Oficina de apoyo para este despacho se remita copia digital de la totalidad del expediente al Juzgado Veintiseis Civil Municipal de Medellín.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO**  
**JUEZ. (Firmada Digitalmente)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
MARITZA HERNANDEZ IBARRA  
Secretaria

Isa